

2º CSSL de 2022: EL DÍA DE LA MARMOTA

El pasado miércoles 6 tuvimos la segunda reunión del 2022 del CSS de Madrid.

Como viene siendo habitual, no se cerraron muchos temas pendientes, como la iluminación en el CRC, la encuesta para actualizar el Plan de Movilidad, el plan de formación en salud laboral del 2021, la actualización y comunicación al personal de los equipos de emergencia en caso de evacuación del edificio...

1 Se nos informó que se iba a actualizar el Protocolo de reincorporación a los centros de trabajo (sin actualizar desde septiembre del 2021) que indicará que las personas trabajadoras aun sin síntomas o con síntomas leves permanecerán teletrabajando durante 7 días, eliminándose la obligatoriedad de hacer PCR para la reincorporación. Para la actualización de este protocolo, desde CCOO hemos propuesto a la empresa que se eliminen la limitación de aforos en los ascensores, que se vuelvan a poner las mesas en los vending y que se permita fichar en las máquinas destinadas para tal fin sin perjuicio de que se pueda seguir fichando de forma virtual.

2 Por otra parte, la representación sindical intentó llegar a soluciones en cuanto a la ventilación y el disconfort térmico, al haber puestos en los que las personas pasan mucho frío estos días en los que las temperaturas han bajado o zonas con corrientes de aire en las que hay que trabajar con el abrigo puesto. Nuevamente, la representación de la empresa no tiene la misma perspectiva, dudando que en algunas áreas haya temperaturas más bajas que lo estipulado por normativa.

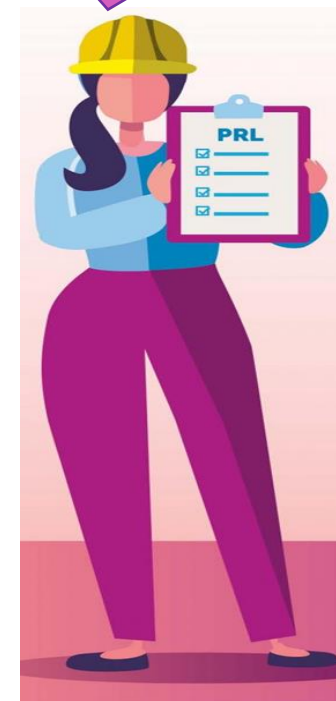
3 Se nos presentó además la planificación para la realización de la evaluación de riesgos psicosociales, requerida por la Inspección de Trabajo, para realizarse después del verano y que esperamos se pueda llevar a cabo en todas las oficinas de la Compañía.

Tenemos la sensación que, para la empresa, como otros temas, las reuniones del CSS son un mero trámite que les exige la ley, sin querer trabajar realmente en multitud de aspectos que contribuyan a mejorar la prevención de la salud de los y las trabajadoras de Caser. **LA SALUD ES UN DERECHO.**

En CCOO sí que creemos que las personas que trabajamos en la Compañía somos el activo más importante de la empresa y por ello no vamos a dejar de luchar por la prevención de su salud.

PORQUE EL TRABAJO NO PUEDE PERJUDICAR, EN NINGÚN CASO, LA SALUD.

Si tienes cualquier duda, contacta con nosotras en ccooss@caser.es



En CCOO estamos comprometidas contigo y con tu salud.